



*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala*

Guatemala, 21 de abril de 2022

Oficio DPDI-048-2022

Asunto: Traslado de PEI 2021-2025, POA 2023 y
POM 2023-2027.

Licenciado

Stuart Romeo Villatoro Perdomo

Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo

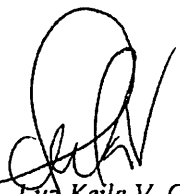
Su Despacho

Estimado Señor Subsecretario:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

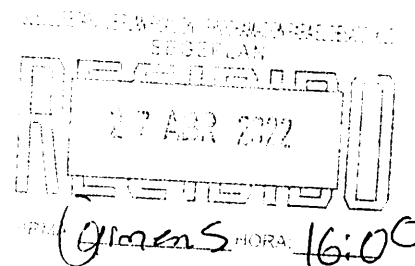
En cumplimiento a lo que establece el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el Plan Operativo Anual 2023 y Multianual 2023-2027, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en versión física y digital, los cuales fueron formulados por las diferentes subsecretarías, direcciones y unidades que conforman la administración general, órganos de apoyo técnico institucional y órgano de control interno, y fue consolidado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con base en el marco normativo y metodológico establecido para este proceso.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.


M.A. Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
-SEGEPLAN-



Adjunto: Lo indicado en versión impresa y digital
C.c. Archivo.





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027

Guatemala, julio de 2022



Contenido

Presentación	1
1. Análisis de mandatos y políticas	3
1.1 Marco jurídico institucional	3
1.2 Lineamientos Generales de Planificación.....	5
1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN	14
2. Población objetivo	16
3. Marco estratégico institucional	18
3.1 Visión.....	20
3.2 Misión.....	20
3.3 Valores y principios institucionales	20
3.4 Objetivos estratégicos institucionales	21
3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025.....	22
4. Producción institucional para el período 2023-2027	26
4.1 Red de categorías programáticas.....	26
4.2 Resultados, productos y subproductos	27
4.3 Centros de costo.....	39
4.4 Montos presupuestarios utilizados.....	40
4.5 Clasificadores temáticos	43
4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	45
5. Instrumentos de planificación operativa multianual 2023-2027	47
5.1 Indicadores institucionales (SPPD-08).....	48
5.2 Matriz de planificación del POM 2023-2027 (SPPD-12)	49
5.3 Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-13).....	50

6.	Reportes DTP de planificación.....	51
6.1	Marco estratégico institucional DTP1	52
6.2	Descripción del programa, proyecto central o común DTP2	53
6.3	Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3	54
6.4	Registro de productos DTP4	55
6.5	Ficha técnica de indicadores DTP5	56
6.6	Registro de subproductos DTP6.....	57
6.7	Registro de metas a nivel de obra DTP6-A	58
7.	Anexos	59

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Análisis de Población	16
Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales...	41
Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad	43

Índice de Tablas

Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN	3
Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional	26
Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos	28
Tabla 4: Centros de Costo.....	40

Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional de Desarrollo 1 ..	8
Figura 2: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional de Desarrollo 2 ..	9
Figura 3: Estructura Organizacional de SEGEPLAN	15
Figura 4: Macroprocesos de SEGEPLAN	19
Figura 5: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025	24
Figura 6: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025	25

Presentación

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, es el órgano de planificación del Estado, la cual tiene entre sus principales funciones coadyuvar en la formulación de la política general de gobierno y evaluar su ejecución, así como asesorar técnicamente a las entidades del sector público y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para articular la planificación y la programación para el desarrollo, en sus diferentes niveles, tipos, categorías y fuentes de financiamiento, con las metas definidas en el marco estratégico de planificación del país, integrado por el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las Prioridades Nacionales de Desarrollo con sus respectivas metas y resultados estratégicos.

Actualmente SEGEPLAN trabaja en la implementación del Sistema Nacional de Planificación, el cual constituye el mecanismo principal para aportar a la gestión pública un marco de acción orientado al desarrollo humano sostenible, mediante la articulación de las políticas públicas, con los procesos de planificación sectorial, territorial y estratégica institucional, la programación multianual y anual, la inversión y cooperación para el desarrollo, el presupuesto, y el seguimiento y evaluación de los resultados estratégicos de desarrollo.

En ese contexto, SEGEPLAN se reestructuró en el año 2019 con el compromiso de articular los esfuerzos de las entidades públicas, para la implementación de las metas de desarrollo en favor de un futuro con mayor bienestar para todos. El plan estratégico vigente de la institución incluye intervenciones estratégicas que se están desarrollando y que se continuarán ejecutando hasta finalizar el período 2021-2025, con el propósito de cumplir con la visión que establece que: “Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población”. Dichas intervenciones buscan ordenar y articular la gestión interna con los procesos externos, para contribuir a viabilizar la Política General de Gobierno 2020-2024, enfatizando el liderazgo que tiene la institución como conductora del desarrollo.

En cumplimiento a lo que establece la ley en función de los resultados e intervenciones

claves del PEI 2021-2025, esta Secretaría formuló el Plan Operativo Anual -POA-2023 y Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027, el cual se presenta a continuación, en donde se define la producción institucional que incluye las metas y acciones que operativizan la estrategia; y a su vez, permiten el cumplimiento de la normativa inherente a SEGEPLAN, para lo cual se asignaron en el anteproyecto de presupuesto las siguientes cantidades: ciento veinte millones de quetzales (Q 120,000,000.00) para el año 2023, ciento veinticinco millones de quetzales (Q 125,000,000.00) para el año 2024, ciento treinta millones de quetzales (Q 130,000,000.00) para el año 2025, ciento treinta y cinco millones de quetzales (Q 135,000,000.00) para el año 2026, y ciento cuarenta millones de quetzales (Q 140,000,000.00) para el año 2027.



1. Análisis de mandatos y políticas

1.1 Marco jurídico institucional

SEGEPLAN es el órgano de planificación del Estado, la cual proporciona apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República de Guatemala. Sus funciones están determinadas en la Ley del Organismo Ejecutivo, así como en diversos mandatos que son asignados en las normativas vigentes. En la siguiente tabla se listan dichos mandatos, funciones y beneficios que la institución brinda a las entidades públicas.

Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN

Nombre y Descripción del Mandato y Normativa	Funciones de SEGEPLAN	Beneficio para las Entidades Públicas
1. Constitución Política de la República de Guatemala.	1. Coadyuvar a la formulación de la Política General del Gobierno y evaluar su ejecución.	1. Política General de Gobierno 2020-2024 que establece las metas para el período de gobierno.
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.	2. Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión.	2. Asesorías técnicas y acompañamiento en los procesos de formulación o actualización de políticas públicas vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y seguimiento y evaluación de planes y políticas públicas.
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.	3. Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo, regionales y departamentales.	3. Políticas públicas vinculadas al cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
4. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.	4. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos, anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales.	4. Política de Cooperación No Reembolsable para orientar los recursos hacia el desarrollo.
5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas.		5. Política de Preinversión para orientar los proyectos de inversión para el desarrollo, hacia las necesidades de la población guatemalteca.
6. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, Decreto 16-2021.		
7. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.		
8. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 20-2019.		
9. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,		



Acuerdo Gubernativo No. 461-2002 y sus modificaciones.	5. Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la Política General del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado; el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.	6. Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial enfocados al cumplimiento de metas y resultados de desarrollo.
10. Código Municipal, Decreto No. 12-2002.	6. Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión e informar al Presidente de la República, individualmente o en Consejo de Ministros, sobre los resultados alcanzados; debiendo proponer las rectificaciones que estime necesarias.	7. Planes Sectoriales para el cumplimiento de metas definidas en las políticas públicas en los sectores económico, social, ambiental y político institucional.
11. Código de Migración, Decreto No. 44-2016.	7. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes, otros organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional; así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución. (Reformado por el artículo 1 del Decreto No. 22-99 del Congreso de la República).	8. Proyectos de inversión para el desarrollo enfocados al cumplimiento de metas y resultados estratégicos de desarrollo, y metas de la política general de gobierno.
	8. Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial.	9. Mayor captación de recursos financieros para ejecución de proyectos a través de la cooperación para el desarrollo.
	9. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente, la política de preinversión, y promover la creación de los	10. Fortalecimiento de los gobiernos locales en cuanto a la planificación, programación, políticas de desarrollo territorial, inversión y cooperación para el desarrollo, para mejorar la gestión municipal.
		11. Planes estratégicos, multianuales y operativos a nivel institucional y territorial orientados al cumplimiento de lo establecido en los planes y políticas de desarrollo.
		12. Mejora en los procesos de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación a nivel institucional y territorial.
		13. Fortalecimiento de capacidades dentro del Sistema Nacional de Planificación a través de la implementación de programas de maestría y capacitaciones en temas



	mecanismos financieros que funcionen descentralizadamente para el efecto. 10. Crear y administrar el banco de becas que ofrece la comunidad internacional. 11. Llevar a efecto las tareas que le sean confiadas por el Presidente y Vicepresidente de la República. 12. Elaborar y proponer al Presidente de la República, para su aprobación; el proyecto de Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría a su cargo, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley. 13. Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución Política atribuye al Órgano de Planificación del Estado y las que al mismo o a la Secretaría General de Consejo Nacional de Planificación Económica atribuyan otras leyes.	de planificación y programación para el desarrollo. 14. Documentos a disposición para el seguimiento y evaluación de la gestión de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo. 15. Documentos relacionados con el desarrollo a disposición de las entidades públicas. 16. Plataformas informáticas al servicio de las entidades públicas (SIPLAN, SIGEACI, SINIP, entre otras). 17. Becas otorgadas a beneficiarios del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.
--	---	---

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

1.2 Lineamientos Generales de Planificación

En observancia a los Lineamientos Generales de Planificación, SEGEPLAN orienta la planificación anual 2023 y multianual 2023-2027, al logro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual tiene como base el cumplimiento de los mandatos y funciones que se le asignan, para coordinar y conducir el Sistema Nacional de Planificación; así mismo, vincula su producción institucional en lo correspondiente al Plan y Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 y políticas públicas vigentes en donde se tiene la rectoría o participación.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, establece la ruta hacia el desarrollo para los próximos años, el cual fue lanzado oficialmente en el año 2014 y en el cual se definen cinco ejes: Guatemala urbana y rural, bienestar para la gente, riqueza para todas y todos, recursos naturales hoy y para el futuro, y el Estado como garante de los derechos humanos. SEGEPLAN, como entidad coordinadora y conductora del Sistema Nacional de Planificación, así como por ser un ente que asesora en temas relacionados con la planificación y programación para el desarrollo a toda la institucionalidad pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, tiene participación indirecta en todos los ejes. Sin embargo, de manera directa se vincula al eje **“Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”**, y en el eje **“Guatemala urbana y rural”**.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- fueron adoptados por Guatemala en el año 2015, adquiriendo el compromiso de dirigir los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas e indicadores que fueron definidos. En relación a lo indicado, SEGEPLAN como ente asesor del Estado, tiene participación indirecta en los 17 ODS. De forma directa, se vincula al 16 **“Paz, justicia e instituciones sólidas”**, 9 **“Industria, innovación e infraestructura”**, 10 **“Reducción de las desigualdades”**, 11 **“Ciudades y comunidades sostenibles”**, y 13 **“Acción por el clima”**.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, aprobó en el año 2017 las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las cuales forman parte del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, así como de los ODS. SEGEPLAN tiene participación indirecta en las 10 prioridades definidas; y de manera directa se vincula al **“Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia”**, en la meta estratégica de desarrollo **“Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”**.

También participa de forma directa en la prioridad relacionada con el **“Ordenamiento Territorial”**, en las metas estratégicas de desarrollo **“El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente”**, y **“En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”**, aportando esta última, al resultado estratégico de desarrollo **“Para el 2024, se ha**

Página 6 de 59

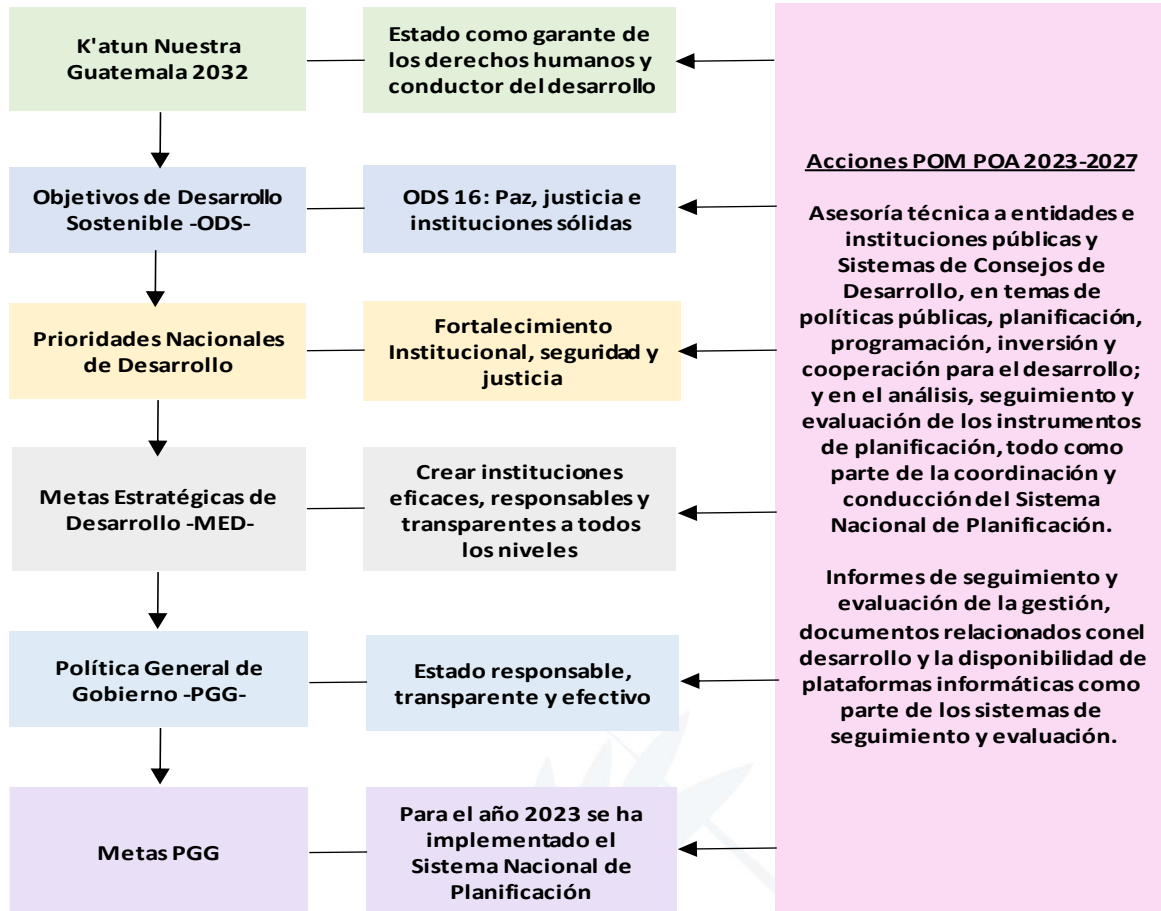
incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el ranking de la gestión municipal)".

En cuanto a la PGG 2020-2024, SEGEPLAN tiene participación en el pilar **"Estado responsable, transparente y efectivo"**, en las metas: **"Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación"**, y **"Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial"**. No obstante, derivado de las funciones que tiene la institución, se debe dar seguimiento a las 50 metas establecidas en la misma, dentro de los cinco pilares que integran dicha política.

En las siguientes figuras se puede observar la vinculación de SEGEPLAN de acuerdo a los Lineamientos Generales de Planificación, para el proceso de formulación 2023-2027.

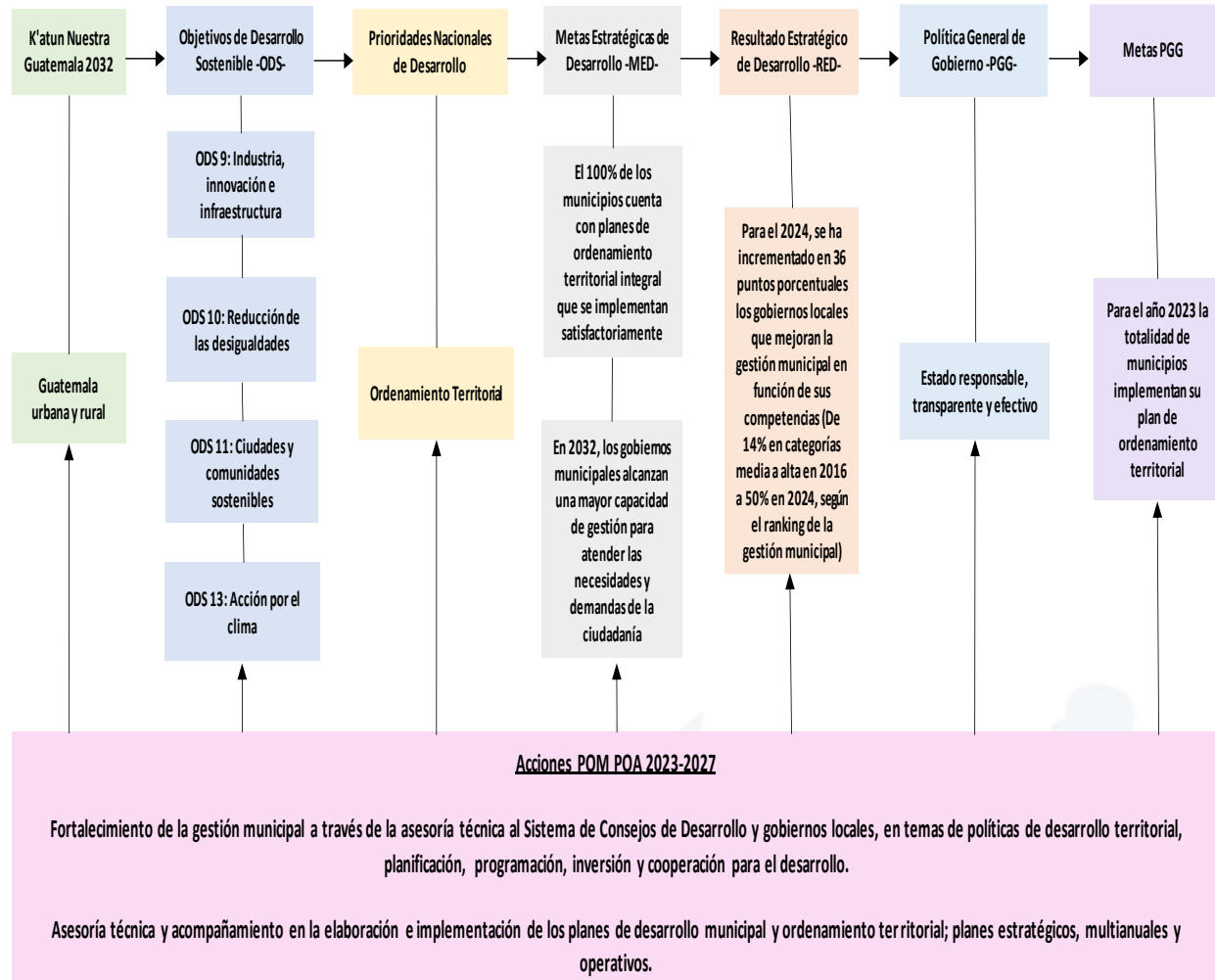


Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional de Desarrollo 1



Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Figura 2: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional de Desarrollo 2



Fuente: Elaborado por Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

SEGEPLAN proporciona asesoría técnica en la formulación o actualización de las políticas públicas a las instituciones rectoras. Así mismo, dentro de las que se encuentran vigentes, hay algunas en las cuales se tiene la rectoría de las mismas, siendo las siguientes:

Política de Fortalecimiento de las Municipalidades

Para contribuir al objetivo de “Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado,

mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades”. SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2023-2027:

- Asesorar a las municipalidades priorizadas para la implementación de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
- Asesorar a los Consejos Departamentales de Desarrollo por medio de lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo Departamentales.
- Desarrollar el módulo informático del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
- Brindar orientaciones y lineamientos a los enlaces municipales sobre el Ranking de Gestión Municipal.
- Coordinar con las instituciones competentes el acompañamiento técnico a las municipalidades del país para medir el desempeño en la gestión municipal.
- Elaborar los documentos correspondientes al ranking de la gestión municipal.
- Asesorar a los gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de la inversión pública.
- Asesorar a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.
- Fortalecer las capacidades técnicas en materia de planificación para el desarrollo, del recurso humano de gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, por medio de programas académicos.

Política de Cooperación Internacional No Reembolsable

Para atender al objetivo “Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación,

Página 10 de 59

alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo”, SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2023-2027:

- Asesorar la gestión de alianzas para el desarrollo.
- Asesorar en materia de Cooperación Sur-Sur.
- Socializar los instrumentos para la gestión y formalización de las alianzas para el desarrollo a nivel sectorial y territorial.
- Realizar el seguimiento a la Política de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar el seguimiento a la implementación del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional 2020.
- Asesorar los procesos de priorización, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo, alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asesorar a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional.
- Asesorar a las entidades ejecutoras / implementadoras de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, en el uso del SIGEACI, en sus diferentes módulos, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, para registro de cooperación al desarrollo.

Política de Preinversión

El objetivo general de esta política es “Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo”. Los ejes estratégicos están relacionados con la regulación y lineamientos de la preinversión, instrumentos y sistematización de la preinversión, planificación del desarrollo de la preinversión, y el financiamiento de la preinversión; para lo cual

Página 11 de 59

SEGEPLAN como ente rector ejecutará acciones durante el período 2023-2027, las cuales contribuyen al logro de los objetivos, entre las que se mencionan:

- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso de preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión.
- Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN.
- Socializar y dar seguimiento a la Política de Preinversión.
- Socializar la Guía de Formulación de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública -FEPIP-.
- Elaborar propuesta y dar seguimiento a la Guía Sectorial en Formulación y Evaluación de Proyectos FEPIP, con el acompañamiento del Ministerio Rector Sectorial.
- Divulgar ante las Entidades Públicas de Inversión -EPI-, la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-.
- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-.
- Realizar el seguimiento y actualizar el Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP- en el Marco de la Política de Preinversión.
- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- para mejorar el proceso de evaluación de proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad.
- Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan agilizar la implementación del Banco de Ideas de Proyectos en el Marco de la Política de Preinversión.
- Seguimiento al Banco de Ideas de Proyectos en el Marco de la Política de Preinversión.

Aporte a otras políticas en las que no se tiene la rectoría

Adicionalmente a las acciones que se formulan para llevar a cabo la asesoría técnica a la

Página 12 de 59

institucionalidad pública, se ha considerado dentro de la planificación operativa anual y multianual, acciones técnicas que surgen desde los lineamientos generales de planificación, encaminadas a dar respuesta a los embates del cambio climático, en la perspectiva del mediano y largo plazo, impulsando la incorporación de la gestión de riesgo en los procesos internos y externos de planificación en el nivel territorial y sectorial; a efecto de crear la cultura institucional de atención a la prevención y la reducción de las vulnerabilidades, que permita tomar decisiones nacionales y territoriales pertinentes y apropiadas, que articulada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, permitan establecer un marco interinstitucional de gestión pública para el desarrollo seguro y sostenible, impulsando el compromiso de manera solidaria entre gobiernos nacionales y locales, institucionalidad, sociedad y cooperación internacional.

En cuanto a la Política de Desarrollo Social y Población, SEGEPLAN plantea acciones que contribuyen indirectamente al logro de los objetivos de la misma, principalmente a través de las asesorías que se proporcionan a las entidades públicas, en temas de planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, con lo cual se logra que los instrumentos de planificación de las mismas, se vinculen al logro de las metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando que los recursos y proyectos se dirijan a la solución de problemas que afectan a la población guatemalteca, para que ésta, mejore sus condiciones de vida. Así mismo, como parte del seguimiento a esta política, se elaboran los informes anuales de la misma.

Para dar apoyo técnico e impulsar de manera integral desde el nivel local, institucional y nacional, la implementación de los ejes transversales en beneficio de la población vulnerable, como lo son: la niñez, la juventud, las mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, personas que viven con VIH/Sida, y otros; quedan incorporadas dentro la planificación operativa anual y multianual, acciones que comprenden procesos de asesoría técnica y metodológica en materia de políticas públicas, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, a través de actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, análisis, estudios y otros, que

permitan determinar la situación actual de estos temas en el contexto nacional, que sirvan de referencia en procesos de revisión y actualización de orientaciones de política, normas, manuales, instructivos, guías y otros instrumentos metodológicos.

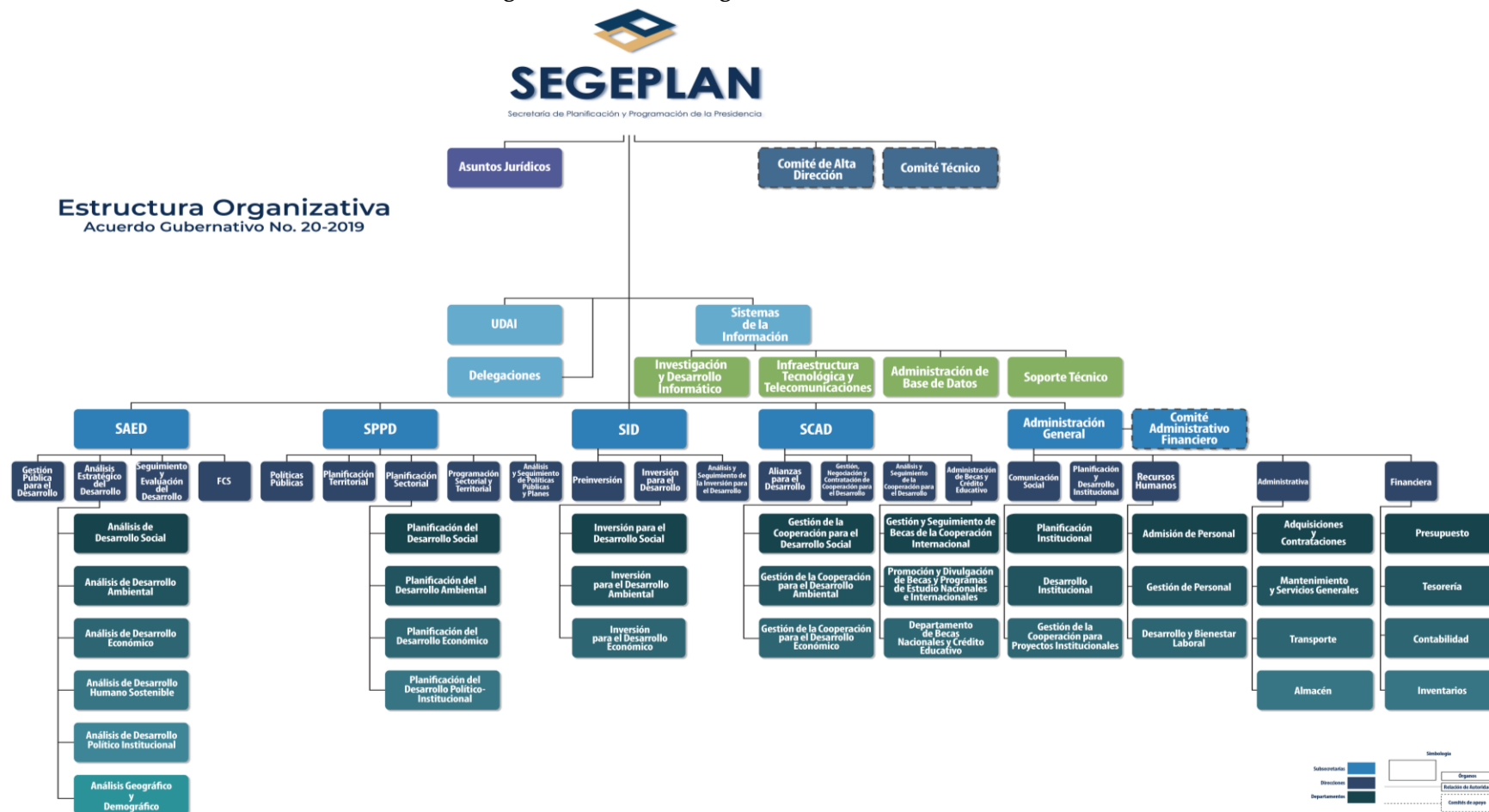
En el marco de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, el trabajo de SEGEPLAN para el período 2023-2027, consistirá en el seguimiento a la alineación de los procesos de planificación y programación a la Política de Chixoy, a las Prioridades Nacionales de Desarrollo; estableciendo lineamientos específicos para la planificación sectorial/institucional que apunten a la focalización de intervenciones en las comunidades afectadas.

La Política Nacional de Desarrollo formulada en el año 2014, es el instrumento estratégico de largo plazo que da respaldo político institucional a la operatividad del Plan de Desarrollo K'atun. A partir de ella se establecen directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y Prioridades Nacionales de Desarrollo de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, cuenta con una estructura administrativa según lo establece el Reglamento Orgánico Interno de la forma siguiente: A) Secretaría, B) Subsecretarías, C) Administración General, D) Órganos de Apoyo Técnico y E) Órgano de Control Interno, la cual se visualiza con mayor detalle en la figura siguiente.

Figura 3: Estructura Organizacional de SEGEPLAN¹



Fuente: Departamento de Desarrollo Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

¹ Información contenida en el Reglamento Orgánico Interno de SEGEPLAN, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.

2. Población objetivo

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible lo establece el marco jurídico institucional, el cuál delimita su ámbito de competencia en el sector público, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional.

La población objetivo la conforman las entidades del Sector Público y el Sistema de Consejos de Desarrollo, según lo indicado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. En lo que respecta al Sistema de Consejos de Desarrollo, la participación de SEGEPLAN como Secretaría Técnica se circunscribe exclusivamente al nivel nacional, regional y departamental, lo que constituirá la población elegible.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen del número de instituciones del Sector Público Guatemalteco, que incluye a los gobiernos locales y del Sistema de Consejos de Desarrollo a la cual SEGEPLAN proporcionará asesoría técnica:

Cuadro 1: Análisis de Población

Clasificación	Descripción	%
Población Universo	516 instituciones	--
	371 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales, 22 departamentales y 340 municipales)	--
Población Objetivo	516 instituciones	100
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	8
Población Elegible	472 instituciones	91
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	100

Fuente: Manual de Clasificación del Sector Público Guatemalteco, del Ministerio de Finanzas Públicas, Sexta Edición. Sistema Informático de Consejos de Desarrollo -SISCODE-, SEGEPLAN, datos estadísticos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y Matriz de registro de asesoría técnica del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

A partir del alcance que SEGEPLAN tiene, se puede determinar que la población elegible de las instituciones del sector público son 472 instituciones (ministerios, secretarías, municipalidades, entre otras), que representan el 91.47% de la población objetivo.

La población elegible del Sistema de Consejos de Desarrollo está constituida por los 22 Consejos de Desarrollo Departamentales, 8 Consejos de Desarrollo Regionales y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, que representan el 100% de la población objetivo.

En total, SEGEPLAN proyecta brindar asesoría técnica en procesos vinculados a la formulación o actualización de políticas públicas, planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, así como análisis, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación. También dirige acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Planificación, en temas relacionados con la planificación para el desarrollo, con el propósito de lograr las metas establecidas en la Política General de Gobierno y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

3. Marco estratégico institucional

El principal desafío de SEGEPLAN está en el logro de la implementación de la planificación para el desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas mediante las asesorías técnicas en procesos de planificación y programación con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Esto se fundamenta técnica y metodológicamente en tres grandes macroprocesos institucionales que vinculan la gestión integrada de SEGEPLAN en contexto con sus mandatos, mismos que nacen de todo un proceso de reestructuración de la Secretaría, que terminó con un nuevo Reglamento Orgánico Interno -ROI- en el año 2019, mediante Acuerdo Gubernativo 20-2019.

Macroproceso de Análisis Estratégico del Desarrollo

Busca realizar análisis situacional y de coyuntura del país, para que las políticas públicas y la planificación consideren una visión prospectiva del desarrollo. Este proceso recopila, procesa, valida e interpreta datos e información cualitativa y cuantitativa, generada por fuentes oficiales y las provenientes de instituciones, entes académicos y otras fuentes nacionales e internacionales; considera en el análisis las condiciones internas y externas que inciden en el desarrollo para orientar las políticas públicas y la planificación para el desarrollo.

Macroproceso de Planificación para el Desarrollo

Consiste en el proceso técnico, sistémico e iterativo que articula la estrategia nacional de desarrollo con las políticas públicas y planes, en el marco de la institucionalidad pública, con las necesidades de la población y las potencialidades del país, y orienta para plazos definidos, la asignación de recursos, con el fin de alcanzar los objetivos consensuados con la sociedad y los actores técnicos y políticos involucrados.

Macroproceso de Programación para el Desarrollo.

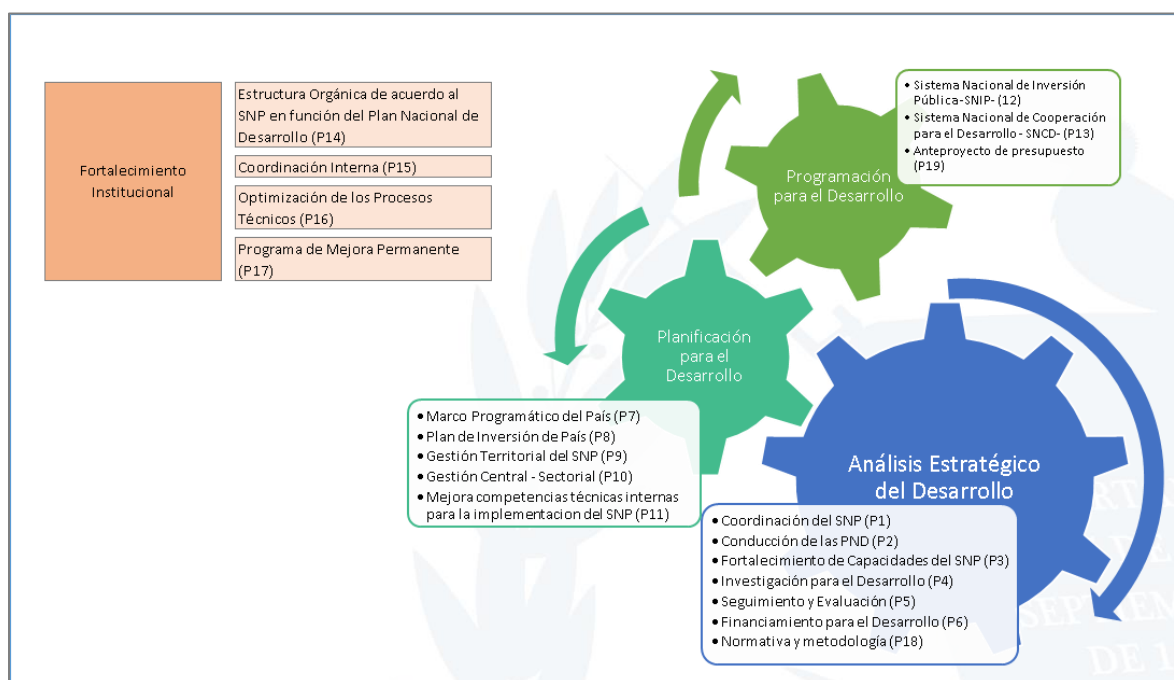
Vincula las metas y resultados de las políticas públicas, con el ciclo de la planificación institucional, sectorial y territorial, expresado en la programación multianual y anual, de

inversiones, intervenciones o acciones, que tengan a partir de su expresión presupuestaria, claramente definidos los subproductos, productos y resultados institucionales. Mediante este macroproceso se orienta la incorporación de las intervenciones de la cooperación para el desarrollo.

Fortalecimiento Institucional

A este macroproceso corresponden todas las acciones estratégicas y actividades necesarias para dotar a SEGEPLAN de los recursos, infraestructura y mecanismos de comunicación necesarios para viabilizar los procesos anteriores. Implica un fuerte compromiso con las delegaciones departamentales y subdepartamentales, así como el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, para llevar a cabo las actividades.

Figura 4: Macroprocesos de SEGEPLAN



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, y liderar el proceso de

implementación y seguimiento de la Política General de Gobierno, Plan y Política Nacional de Desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en el marco de la gestión por resultados.

3.1 Visión

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

3.2 Misión

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

3.3 Valores y principios institucionales

Los principios y valores compartidos constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo del equipo de SEGEPLAN para la producción y entrega de los bienes y servicios a las instituciones públicas y el logro de los resultados de la planificación para el desarrollo.

a) Principios:

- Compromiso
- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Eficiencia y Eficacia

b) Valores:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad

Así mismo se definió como Mantra: “Cambiamos para cambiar Guatemala”

3.4 Objetivos estratégicos institucionales

En el marco de la gestión orientada a resultados, los objetivos de SEGEPLAN están definidos a partir de los resultados que se espera alcanzar durante el período comprendido del 2021 al 2025, los cuales se citan a continuación.

- Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo.
- Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP.
- Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.

- Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación.
- Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, para liderar el proceso de implementación y seguimiento de la Política General de Gobierno, Plan y Política Nacional de Desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en el marco de la gestión por resultados.

3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025

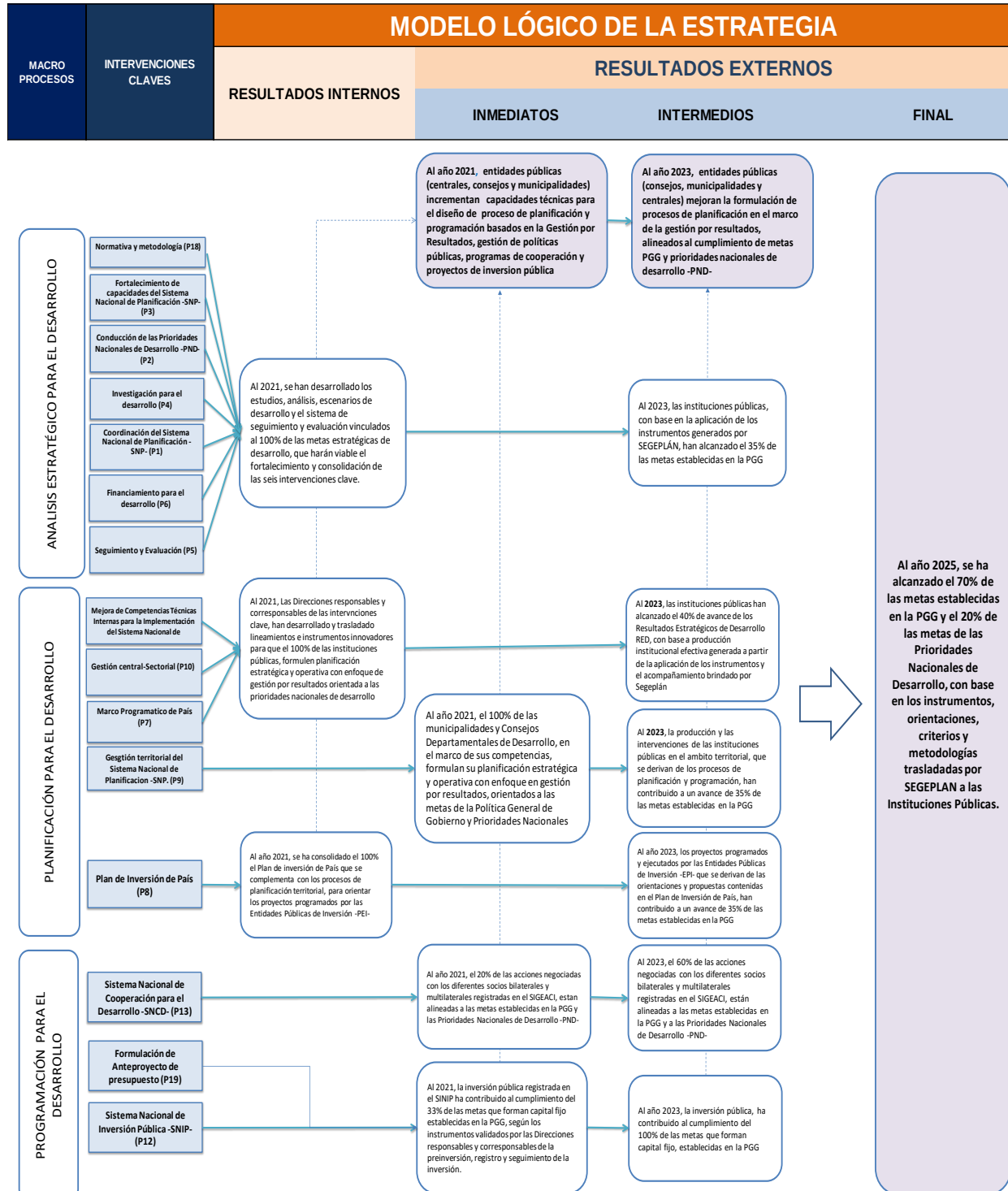
Dada la naturaleza de SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, le corresponde ser el rector, articulador y regulador del Sistema Nacional de Planificación, así como el responsable de coadyuvar en la formulación de las políticas públicas y del monitoreo y evaluación de estas, vincular el plan-presupuesto junto al Ministerio de Finanzas Públicas, y liderar el avance en la implementación de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-.

En este contexto, el principal desafío de la Secretaría para el período 2021-2025 es impulsar en las instituciones públicas la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta el proceso de articulación de las políticas públicas, la planificación-programación, con su respectivo seguimiento y evaluación. Para el 2023 se busca que las instituciones mejoren sus procesos de planificación con enfoque en Gestión por Resultados, orientadas a dar cumplimiento a las metas de desarrollo.

En los macroprocesos descritos anteriormente se estableció el modelo lógico de la estrategia de SEGEPLAN, así como los resultados estratégicos y las intervenciones clave, relacionadas a los procesos institucionales que se ilustran en el siguiente diagrama.

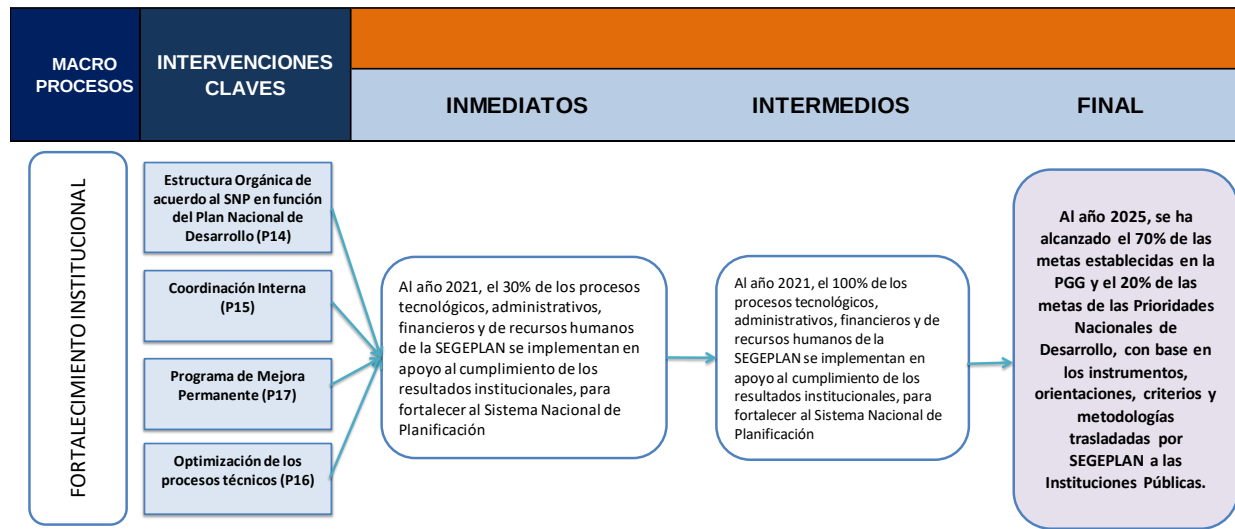


Figura 5: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

Figura 6: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

4. Producción institucional para el período 2023-2027

Con el propósito de operativizar el PEI 2021-2025, logrando el cumplimiento de los resultados estratégicos e intervenciones claves, así como para cumplir con las funciones y atribuciones asignadas a SEGEPLAN en la normativa jurídica vigente, y continuar siendo la institución que conduce la planificación para el desarrollo, se define la producción institucional en la cual se integran los macroprocesos y procesos con sus respectivos entregables, utilizando para ello la metodología de gestión y presupuesto por resultados.

4.1 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas de SEGEPLAN previstas para el período 2023-2027 está estructurada por un programa presupuestario identificado con el código 34, “Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública”, no dispone de subprogramas, obras y proyectos; únicamente cuatro actividades presupuestarias que están vinculadas a la producción institucional, las cuales se describen en el cuadro siguiente.

Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional

Programa	Actividad Presupuestaria		Productos Institucionales Vinculados
34 Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública.	45	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
	46	Asesoría Técnica en Planificación	Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
	47	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública.	Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.
	50	Gestión del Programa de Becas	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

El resultado institucional se vincula al programa presupuestario, mientras que los productos y subproductos a las cuatro actividades presupuestarias descritas en la tabla 2.

4.2 Resultados, productos y subproductos

Según lo establece el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el principal desafío de SEGEPLAN es lograr la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta la planificación-programación y su respectivo seguimiento y evaluación con enfoque en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024. Es decir, el reto es “pasar de la planificación a la acción”.

Es importante mencionar que el modelo lógico de la estrategia de SEGEPLAN establece que, para liderar el avance en la implementación de las metas para el desarrollo, deberá fortalecer las capacidades de las entidades e instituciones públicas y esto lo debe realizar mediante las asesorías técnicas en cada uno de los ciclos del Sistema Nacional de Planificación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, lo cual se refleja en los resultados intermedios planteados en el PEI para el año 2023.

En este contexto, y en congruencia con la metodología de Gestión por Resultados, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- de SEGEPLAN, está conformado por un resultado estratégico institucional, cuatro productos y 18 subproductos, los que a su vez se vinculan a un programa y cuatro actividades presupuestarias.

La producción institucional que articula el resultado estratégico con los productos y subproductos del POM-POA, y que facilitan el asesoramiento y acompañamiento a la institucionalidad pública para el cumplimiento de las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024, y las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos

Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	45.1. Dirección y coordinación	45.2	Dirección y coordinación técnica.
		45.3	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos
	46.1. Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	46.2	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas
		46.3	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial
		46.4	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional
		46.5	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo
		46.6	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo
		46.7	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica, en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo
		46.8	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual
		46.9	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación
	47.1. Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	47.2	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas
		47.3	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la planificación territorial, sectorial e institucional
		47.4	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo
		47.5	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo

Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
		47.6	Metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y documentos relacionados con el desarrollo.
		47.7	Sistemas integrados de seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
	50.1. Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	50.2	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo
		50.3	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

En los siguientes párrafos se describe con mayor detalle los productos y principales acciones que forman parte de los subproductos para el período 2023-2027.

Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, dentro del modelo de la estrategia se plantea que, desde las competencias de SEGEPLAN se debe consolidar el Sistema Nacional de Planificación y mejorar los procesos de planificación y programación de las entidades públicas, basados en la gestión por resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión para el desarrollo. Con esto se incidirá en que dichas entidades a un mediano plazo cuenten con una adecuada planificación para el desarrollo, para que en el largo plazo puedan lograrse las metas establecidas en la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024, así como las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para el período 2023-2027, SEGEPLAN proyecta proporcionar 23,399 asesorías a 503 entidades del sector público, en donde se incluyen los gobiernos locales, Sistema de

Página 29 de 59

Consejos de Desarrollo, así como instituciones públicas entre las que se encuentran Presidencia, Congreso de la República, Organismo Judicial, ministerios, secretarías, instituciones descentralizadas y autónomas, empresas estatales, entre otras; para lo cual, se definen ocho subproductos que fundamentalmente abarcan el servicio de asesoría técnica para vincular los procesos de planificación hacia el logro de las metas establecidas.

Políticas Públicas: Se programa brindar 68 asesorías en el año 2023 y un total de 340 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 5 entidades públicas anualmente, con el propósito de contribuir a la formulación y actualización de políticas públicas, vinculando las mismas al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Prioridades Nacionales de Desarrollo, para lo cual se realizarán talleres para la transferencia del referente conceptual a las instituciones públicas. En el año 2023 se realizará la orientación para la articulación de las políticas públicas y prioridades nacionales para que sean incorporadas a la nueva Política General de Gobierno.

Planificación Territorial: Se programa brindar 55 asesorías en el año 2023 y un total de 363 asesorías durante el período 2023-2027, con el propósito de vincular la planificación territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024. Entre las acciones a ejecutar se pueden mencionar:

- Asesorar a las municipalidades priorizadas para la implementación de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
- Asesorar a los Consejos Departamentales de Desarrollo por medio de lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo Departamentales.
- Socializar a los equipos técnicos de las municipalidades lineamientos para el registro de la planificación estratégica módulo PEI del Siplan GL.
- Coordinar con las instituciones competentes los procesos relacionados con el Ranking de la Gestión Municipal.

Planificación Sectorial: Se programa brindar 282 asesorías en el año 2023 y un total de 1,442 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 129 entidades públicas anualmente, con el propósito de vincular los planes sectoriales y estratégicos

institucionales, con las políticas públicas que integran el sector económico, social, ambiental y político institucional; así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Dentro de las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Asesorar a la red de unidades de planificación de las instituciones públicas que conforman cada sector, para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y la vinculación con las Políticas Públicas en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Asesorar a las instituciones y entidades del sector público para la implementación de la metodología, herramientas y procedimientos para el proceso de planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados.
- Elaborar los documentos de Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- en los sectores social, económico, ambiental y político institucional, en el marco de los Planes Estratégicos Sectoriales.
- Actualizar los instrumentos que integran la caja de herramientas metodológicas para la elaboración de planes estratégicos institucionales, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- Verificar que la elaboración de los planes estratégicos institucionales responda a los lineamientos establecidos y se alineen al marco del Sistema Nacional de Planificación.

Programación Sectorial Territorial: Se programa brindar 490 asesorías en el año 2023 y un total de 2,450 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 490 entidades públicas anualmente, con el propósito de alinear la planificación operativa anual con la planificación estratégica y cumplir a su vez, con las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024. Las principales acciones a ejecutar incluyen:

- Asesorar a las instituciones, gobiernos locales y CODEDES en el marco de la Gestión por Resultados para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

- Diseñar herramientas metodológicas para verificar la vinculación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo de los Planes Operativos, Multianual y Anual, Institucionales, CODEDE y Municipales y su mecanismo de seguimiento.
- Coordinar las directrices generales de inversión de mediano y largo plazo del país.
- Coordinar con MINFIN mecanismos relativos a la formulación del presupuesto anual y multianual.
- Realizar los foros de planificación abierta.

Inversión para el Desarrollo: Se programa brindar 301 asesorías en el año 2023 y un total de 1,506 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 90 entidades públicas anualmente, con el propósito de asesorar en temas relacionados con la inversión para el desarrollo, a través de la entrega de proyectos formulados bajo los estándares de calidad, por parte de los solicitantes, así como la agilización de los procedimientos internos que permitan emitir los dictámenes respectivos, en un tiempo óptimo y que dichos proyectos sean incluidos en los procesos de planificación y programación a nivel nacional. Entre las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso de preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión.
- Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN.
- Socializar y dar seguimiento a la Política de Preinversión.
- Socializar la Guía de Formulación de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública -FEPIP-.
- Elaborar propuesta y dar seguimiento a la Guía Sectorial en Formulación y Evaluación de Proyectos FEPIP, con el acompañamiento del Ministerio Rector Sectorial.
- Divulgar ante las a las Entidades Públicas de Inversión -EPI-, la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-.
- Realizar el seguimiento y actualizar el Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP- en el Marco de la Política de Preinversión.
- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- para mejorar el proceso de evaluación de proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad.
- Asesorar a Ministerios de Estado, entidades descentralizadas y autónomas para alinear el proceso de planificación, inversión pública y presupuesto.
- Acompañar al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, sus comisiones y gabinetes presidenciales en temas relacionados con la inversión pública.
- Asesorar a las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de la inversión pública.
- Generar y proporcionar reportes de avances físicos y financieros, durante el proceso de acompañamiento técnico al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y sus comisiones.

Cooperación para el Desarrollo: Se programa brindar 120 asesorías en el año 2023 y un total de 598 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 59 entidades públicas anualmente, con el propósito de asesorar técnicamente sobre los procesos relacionados con dicho sistema, para lograr que la cooperación tanto interna como externa, sea dirigida hacia el financiamiento de proyectos que estén enfocados hacia el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024. Las principales acciones a ejecutar son:

- Asesorar la gestión de alianzas para el desarrollo.
- Asesorar en materia de Cooperación Sur-Sur.
- Realizar el seguimiento a la Política de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar el seguimiento a la implementación del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional 2020.
- Asesorar los procesos de priorización, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo, alineada a las Prioridades Nacionales de

Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

- Realizar reuniones de asistencia técnica sobre cartera de cooperación técnica bilateral en la modalidad Sur-Sur en complemento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- Realizar talleres para uso del Sistema de Emisión de Opiniones bajo el enfoque de gestión de calidad orientada a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable.
- Asesorar a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional.
- Asesorar a las entidades ejecutoras / implementadoras de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, en el uso del SIGEACI, en sus diferentes módulos, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, para registro de cooperación al desarrollo.
- Asesorar a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del módulo respectivo del SIGEACI como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo para registro de cooperación al desarrollo.

Delegaciones departamentales y subdepartamentales asesoran al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, en políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo: Se programa brindar 3,312 asesorías en territorio en el año 2023 y un total de 16,560 asesorías en territorio durante el período 2023-2027, atendiendo a 371 entidades públicas anualmente, las cuales pertenecen al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y a los gobiernos locales, con el propósito de mejorar la planificación y programación, direccionar la inversión y cooperación para el desarrollo, hacia el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024. Las principales acciones incluyen:

- Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.
- Participar en espacios de diálogo técnico político en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo con instituciones del sector público, la cooperación internacional y otras convocadas en el territorio.
- Conformar los anteproyectos de presupuesto de inversión pública para los diferentes ejercicios fiscales, para la respectiva aprobación por parte del CODEDE.
- Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo los cuales forman parte del Programa de Inversión Pública -PIP-.

Análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación: Se programa brindar 20 asesorías en el año 2023 y un total de 140 asesorías durante el período 2023-2027, atendiendo a 20, 25, 30, 30 y 35 entidades públicas anualmente, con el propósito de asesorar en el análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, para fortalecer la parte del seguimiento a la ejecución de los mismos y que éstos, luego de estar vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades Nacionales de Desarrollo, contribuyan al desarrollo del país y al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

También se coordinarán acciones que forman parte del macroproceso de Análisis Estratégico del Desarrollo, en las intervenciones estratégicas relacionadas con el Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, para eficientar los procesos institucionales de cada una de las entidades e instituciones públicas, con el propósito de mejorar las capacidades técnicas del personal de planificación, así como para mejorar la calidad de los diferentes instrumentos, orientándolos al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, siendo las siguientes:

- Coordinar con instituciones estatales, órganos de educación superior y otros, la implementación de programas de formación a nivel postgrado debidamente acreditados, para el personal nombrado por las instituciones, sobre el Sistema Nacional de Planificación.
- Coordinar la formación certificada a través de la Escuela de Planificación en el Marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Elaborar, socializar y divulgar la metodología para fortalecer las capacidades institucionales y el proceso de asesoría técnica, en los procesos de planificación.
- Fortalecer las capacidades técnicas en materia de planificación para el desarrollo, del recurso humano de SEGEPLAN, instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, por medio de programas académicos.
- Generar programas de fortalecimiento de capacidades en el marco del Sistema Nacional de Planificación, desarrollando mallas curriculares y dosificación de contenido pedagógico.

Todo lo anterior, mejorará capacidades técnicas para los procesos de planificación y programación basados en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación e inversión para el desarrollo, mediante el uso de nuevas herramientas metodológicas, encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del Estado, y con ello crear valor público en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado

Para el período 2023-2027 se programa la entrega de 494 documentos institucionales, de los cuales 114 corresponden al año 2023, y se derivan de las intervenciones estratégicas que forman parte de los tres macroprocesos institucionales sustantivos. Dichos documentos incluyen los informes de seguimiento y evaluación de políticas públicas, gestión sectorial, territorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo. También forman parte de este producto, los documentos que forman parte de las metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo.

Otros documentos que se integran a este producto son los relacionados con los sistemas que SEGEPLAN pone a disposición de las entidades e instituciones públicas, los cuales pueden ser utilizados en los procesos de planificación y programación, contribuyendo a mejorar la calidad de los instrumentos que elaboran en los procesos, así como al logro de las metas establecidas en el Plan y Política Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.

Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas

A través del Sistema Nacional de Becas de la Cooperación Internacional y del Fideicomiso Nacional de Becas y Créditos Educativos -FINABECE-, se tiene previsto dar continuidad al beneficio que se concede a estudiantes, funcionarios y servidores públicos, a través de la postulación de becas para participar en cursos cortos y estudios del nivel superior (licenciaturas, maestrías y doctorados); así como, la programación de 190 becas y créditos educativos a través del FINABECE, para el año 2023 y 395 en el período 2023-2025, lapso en el cual finaliza dicho fideicomiso, el cual permitirá atender las necesidades de financiamiento y facilitar las oportunidades de formación académica de la población estudiantil de Guatemala.

Integrado a la estrategia institucional, este producto comprende las diferentes acciones que realiza SEGEPLAN, como el administrador de las becas, para fortalecer la capacidad técnica de estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos como principales actores del desarrollo del país.

Está conformado por dos subproductos: El primero, incluye a los beneficiarios de las becas y créditos educativos otorgados a través del FINABECE; y el segundo, a los beneficiarios a través de la postulación de becas cortas, licenciaturas, pasantías y postgrados que ofrece la cooperación internacional. Ambos subproductos comprenden procesos de promoción y divulgación, recepción, análisis y gestión de expedientes de solicitud de los beneficiarios y aspirantes a beneficiarios. Para el caso de las becas y créditos educativos otorgados a través del FINABECE, se adicionan las acciones que comprende el proceso de otorgamiento de dichos beneficios.

Dirección y coordinación.

Este producto está conformado por dos subproductos, el primero comprende las acciones planificadas y programadas por las diferentes direcciones de la Administración General, de Apoyo Técnico Institucional y de Control Interno, para apoyar a la parte sustantiva de SEGEPLAN, en la cual se incluyen componentes relacionados con la conducción, coordinación política, técnica y administrativa de la institución, asesoría jurídica, control interno, funcionamiento financiero, tecnológico y de comunicación interna y externa; también se incluyen acciones de planificación y desarrollo institucional. Se vincula al macroproceso de Fortalecimiento Institucional teniendo intervenciones claves enfocadas en la estructura organizacional, coordinación interna, programa de mejora permanente y optimización de los procesos técnicos.

El objetivo de este producto es contribuir al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024, e incluye acciones operativas, técnicas y estratégicas, enfocadas en la administración y funcionamiento de SEGEPLAN, así como de apoyo a la cooperación para el desarrollo y de fortalecimiento de capacidades para el personal de la institución.

A través de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo se representa al país en espacios, foros y eventos nacionales e internacionales, proporcionando seguimiento en materia de cooperación para el desarrollo.

La Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, coordinará con las demás direcciones y unidades, las acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano de SEGEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, por medio de programas académicos.

Las acciones de la Administración General están planteadas con el fin de optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar a las direcciones que integran el área sustantiva de SEGEPLAN. Buscan el fortalecimiento de la gestión y coordinación interna, mejora permanente de la capacidad de respuesta a las demandas institucionales, así como la

automatización de procesos administrativos y financieros, entre las que se pueden mencionar: coordinación de los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN; gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos; asesoría legal a las autoridades superiores, delegaciones departamentales y subdepartamentales, personal de las diferentes subsecretarías, direcciones y unidades de SEGEPLAN, y otras instituciones del sector; seguimiento a las acciones que conllevan el cumplimiento de las normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública; sistemas de información y administración y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto.

El segundo subproducto está relacionado al componente administrativo, que incluye los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, entre otros) y adquisición de suministros indispensables para el funcionamiento de SEGEPLAN; así como, el mantenimiento de los equipos e instalaciones, incluyendo la flotilla de vehículos, para contar con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las funciones institucionales, principalmente, el fortalecimiento de las sedes de las delegaciones departamentales y subdepartamentales; y por último el adecuado manejo, control y resguardo de la documentación inactiva de SEGEPLAN, y la conservación en digital e impresa de documentos del centro de documentación y biblioteca.

4.3 Centros de costo

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados -PpR- a lo interno de SEGEPLAN, la gestión de la planificación y el presupuesto se operan a través de cinco centros de costo, identificados con los códigos siguientes:

Tabla 4: Centros de Costo

Correlativo SIGES	Código SIGES	Nombre del Centro de Costo
0007	5903	Coordinación General
0003	3809	Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo
0004	5353	Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo
0005	4995	Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo
0006	4702	Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Fuente: Sistema Informático de Gestión, año 2022

4.4 Montos presupuestarios utilizados

A continuación, en el cuadro 2 y 3 se presentan los montos presupuestarios asignados para el período 2023-2027, por productos, subproductos, subsecretaría, dirección y unidad, los cuales fueron programados de acuerdo a las prioridades institucionales, cumplimiento de metas físicas, así como para el logro de los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales
Expresado en Quetzales

Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Total por Año				
		2023	2024	2025	2026	2027
45	<u>Dirección y coordinación</u>	56,859,320	60,156,210	65,508,118	70,933,772	75,797,073
	Dirección y coordinación técnica.	36,750,736	42,224,493	47,948,643	53,447,043	58,456,843
	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	20,108,584	17,931,717	17,559,475	17,486,729	17,340,230
46	<u>Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.</u>	49,650,788	50,670,368	50,760,810	50,884,206	51,131,430
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas.	1,412,378	1,420,878	1,420,878	1,420,878	1,420,878
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	3,033,424	3,159,024	3,212,384	3,167,384	3,220,744
	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	2,098,614	2,124,814	2,127,114	2,130,314	2,132,814
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	9,225,500	9,281,460	9,281,460	9,281,460	9,281,460
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	5,092,408	5,157,588	5,153,008	5,157,588	5,159,688
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	24,369,922	24,874,842	24,914,204	25,074,820	25,264,084
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	3,467,196	3,700,416	3,700,416	3,700,416	3,700,416
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis,	951,346	951,346	951,346	951,346	951,346

Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Total por Año				
		2023	2024	2025	2026	2027
	seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.					
47	<u>Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.</u>	<u>10,292,166</u>	<u>10,987,196</u>	<u>11,038,146</u>	<u>11,068,296</u>	<u>11,027,771</u>
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas.	578,646	578,646	578,646	578,646	578,646
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la planificación territorial, sectorial e institucional.	1,000	3,000	1,500	3,000	3,000
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo.	647,436	676,436	676,436	676,436	676,436
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo.	610,146	620,486	620,486	620,486	620,486
	Metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y documentos relacionados con el desarrollo.	8,453,938	9,083,628	9,136,078	9,164,728	9,124,203
	Sistemas integrados de seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	1,000	25,000	25,000	25,000	25,000
50	<u>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</u>	<u>3,197,726</u>	<u>3,186,226</u>	<u>2,692,926</u>	<u>2,113,726</u>	<u>2,043,726</u>
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	3,157,726	3,145,226	2,672,926	2,072,726	2,002,726
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.	40,000	41,000	20,000	41,000	41,000
Total General		120,000,000	125,000,000	130,000,000	135,000,000	140,000,000

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad²
Expresado en Quetzales

Subsecretaría/Dirección/Unidad	Total por Año				
	2023	2024	2025	2026	2027
Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo	1,254,320	1,385,250	1,391,900	1,429,050	1,385,225
Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo	1,206,000	1,601,520	1,655,680	1,615,380	1,671,240
Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo	110,000	648,600	698,600	688,600	698,600
Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo	1,305,000	1,510,020	1,010,090	440,370	367,570
Despacho Superior	1,277,180	1,290,400	1,497,400	1,482,400	1,467,400
Dirección de Delegaciones	3,245,000	3,782,920	3,822,282	4,007,898	4,220,162
Dirección de Asuntos Jurídicos	214,920	252,100	252,100	252,100	252,100
Dirección de Sistemas de la Información	4,281,516	4,698,593	5,198,593	5,698,593	5,698,593
Unidad de Auditoría Interna	9,000	15,700	15,700	15,700	15,700
Dirección de Comunicación Social	2,571,800	2,571,800	2,571,800	2,571,800	2,571,800
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	696,000	789,000	804,000	789,000	789,000
Dirección de Recursos Humanos	87,800,000	92,800,000	97,800,000	102,800,000	107,800,000
Dirección Administrativa	15,746,764	13,569,897	13,197,655	13,124,909	12,978,410
Dirección Financiera	282,500	84,200	84,200	84,200	84,200
Total General	120,000,000	125,000,000	130,000,000	135,000,000	140,000,000

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

4.5 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley; las instituciones deben de vincular la ejecución presupuestaria por clasificador temático, e informar sobre los objetivos, metas, población beneficiaria por género, etnia, edad y ubicación geográfica.

En este sentido, es importante mencionar, que actualmente no se tienen previstas estructuras presupuestarias por clasificador temático; toda vez que las funciones y competencias establecidas por mandato legal, definen a SEGEPLAN como una entidad

² En el presupuesto estimado para la Dirección de Recursos Humanos están incluidos Q100,722,812.00 anuales, que corresponden a la nómina de personal permanente de SEGEPLAN para el período 2023-2027.

que asesora y acompaña técnicamente a la Presidencia de la República, a las entidades e instituciones del sector público, y al Sistema de Consejos de Desarrollo, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional.

En este contexto, sus intervenciones técnicas no se vinculan a un clasificador temático en particular, toda vez que siendo SEGEPLAN el órgano de planificación del Estado, el resultado y productos que entrega están encaminados a diseñar estrategias y mecanismos que permitan asesorar técnicamente a las instituciones del Sector Público, Municipalidades y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para que incorporen los clasificadores temáticos en sus procesos de planificación estratégica y operativa en el nivel territorial, sectorial e institucional, en contexto con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; para lo cual, diseña, elabora y socializa lineamientos técnicos, metodológicos y normativas.

Sin embargo, es oportuno indicar que como órgano de planificación del Estado, en los lineamientos generales de planificación que se trasladan a las instituciones, se define la incorporación de lo estipulado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades 2008-2023, Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Política de Desarrollo Social y Población, entre otras.

SEGEPLAN genera una aproximación al clasificador temático relacionado con la juventud, a través del Programa de Becas y Créditos Educativos, sin embargo, tomando en consideración que es financiado a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, evaluará la viabilidad presupuestaria y financiera de su vinculación a una estructura programática en particular; toda vez, que dentro del presupuesto de la institución, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central aprobado por el MINFIN.

Página 44 de 59

4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación

El seguimiento al Plan Operativo Anual -POA- se realiza en cada uno de los ejercicios fiscales definidos en el Plan Operativo Multianual -POM-, a través del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional; para ello se utilizará el Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto -SIPP-, así como los diferentes formatos de programación y ejecución diseñados para el efecto. Se llevará a cabo de forma mensual, para medir el avance de las metas físicas que se han programado a nivel de acción, meta, subproducto y producto. El monitoreo se llevará a cabo mediante la entrega mensual de los medios de verificación, los cuales se comparan con los avances físicos reportados por cada una de las direcciones y unidades que integran la Secretaría. Como parte de la evaluación se elaborarán resúmenes de avance de indicadores operativos e informes de avance de metas físicas y financieras de los planes operativos.

Entre las acciones que realizará el Departamento de Planificación Institucional, se puede mencionar:

- Capacitaciones para el uso del Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto -SIPP-, así como de la metodología de seguimiento y monitoreo implementada.
- Reuniones de acompañamiento a cada una de las direcciones en función del avance de ejecución.
- Se enviarán alertivos sobre los atrasos identificados en el seguimiento y monitoreo.
- Se mantendrá una comunicación constante a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otros con las direcciones y unidades.
- De forma mensual, se le solicitará a cada dirección a través de los distintos instrumentos, el envío de su ejecución en función de su POA vigente.

Cabe resaltar que, SEGEPLAN cuenta con la herramienta informática denominada Sistema Integral de Planificación y Presupuesto -SIPP-, mediante la cual cada dirección, unidad y/o subsecretaría podrá dar seguimiento a su Plan Operativo Anual -POA- vigente, tanto a su ejecución física como financiera, solicitar modificaciones al mismo y registrar y reportar el avance de metas físicas, entre otras.

El Departamento de Planificación Institucional con base a la información recibida y análisis que realizará, elaborará informes consolidados mensuales, cuatrimestrales y anuales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Informes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES).
- Informes cuatrimestrales de seguimiento a la planificación operativa.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras registradas en el Sistema de Planes -SIPLAN-.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras establecidos en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los diferentes ejercicios fiscales.
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas.
- Informes Cuatrimestrales vinculado a Clasificadores Temáticos.
- Memoria de Labores.
- Otros.

5. Instrumentos de planificación operativa multianual 2023-2027

Los instrumentos de planificación que se incorporan al presente documento describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el período 2023-2027 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.





5.1 Indicadores institucionales (SPPD-08)



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-					
Nombre del Indicador	1. Gestión estratégica de SEGEPLAN para la ejecución de metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de Desarrollo.				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación.				
Política Pública Asociada	Desarrollo Social y Población.				
Descripción del Indicador	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero y representa el porcentaje de avance de las acciones estratégicas definidas en el PEI para el período 2021-2025.				
Fórmula de Cálculo	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025 * Factor de Ajuste / Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos)	78	89	100		
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020	0				
2021	49				
2022	64				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Seguimiento del Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN, período 2021-2025.				
Unidad Responsable	Direcciones de SEGEPLAN con acciones estratégicas programadas en el PEI 2021-2025.				
Metodología de Recopilación	Las direcciones de SEGEPLAN reportarán los avances de las acciones estratégicas definidas en el PEI 2021-2025, de las cuales la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional establecerá los avances institucionales para la medición del indicador respectivo.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTO	INDICADOR		SUBPRODUCTOS		INDICADORES
Producto 001-001 Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Porcentaje de cobertura de asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo en procesos de políticas públicas, planificación territorial y sectorial, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.		Subproducto 001-001-0001 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de políticas públicas.	
			Subproducto 001-001-0003 Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales en materia de planificación territorial.	
			Subproducto 001-001-0006 Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas en materia de planificación sectorial e institucional.	
			Subproducto 001-001-0007 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de inversión para el desarrollo.	
			Subproducto 001-001-0008 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.	
			Subproducto 001-001-0009 Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica, en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales en materia de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	
			Subproducto 001-001-0010 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de programación multianual y anual.	
			Subproducto 001-001-0011 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	
NOTAS TÉCNICAS:					En el mes de enero de cada ejercicio fiscal del período 2022-2026 se elaborará el informe de seguimiento al PEI 2021-2025 de donde se obtiene el porcentaje de ejecución del PEI. Este indicador es nuevo y sustituye a los dos que se incluyeron en la formulación 2022-2026, derivado que aún no se había definido la metodología de seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025 de SEGEPLAN.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-			
Nombre del Indicador	1. Cobertura de asesoría técnica		
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación.		
Política Pública Asociada	Desarrollo Social y Población		
Descripción del Indicador	Relaciona la asesoría técnica que brinda SEGEPLAN a entidades del sector público.		
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien. Un valor igual a 100 representa la cobertura total de asesoría técnica a las entidades e instituciones del sector público, así como a los actores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo del país.		
Fórmula de Cálculo	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo asesorados técnicamente en procesos de políticas públicas, planificación, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público.		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador en datos relativos	91.96	91.96	91.96	91.96	91.96

Línea Base	
Año	Meta en datos relativos
2015	58.1
2016	78.0
2017	93.7
2018	93.7
2019	91.1
2020	91.4
2021	91.6
2022	91.8

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reportes cuatrimestrales de asesoría técnica de las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales, los cuales integran la información relacionada con la asesoría técnica que el personal porporcional a las entidades e instituciones públicas, así como al Sistema de Consejos de Desarrollo.
Unidad Responsable	Las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentale.
Metodología de Recopilación	La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional envía el formato cada cuatro meses para que las Direcciones de SEGEPLAN consoliden la información, la cual trasladan para realizar el registro, análisis y consolidación a nivel institucional, para establecer los avances respectivos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTO	INDICADOR	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Producto 001-001 Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Porcentaje de cobertura de asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo en procesos de políticas públicas, planificación territorial y sectorial, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Subproducto 001-001-0001 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas en materia de políticas públicas.
		Subproducto 001-001-0003 Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales en materia de planificación territorial.
		Subproducto 001-001-0006 Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas en materia de planificación sectorial e institucional.
		Subproducto 001-001-0007 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de inversión para el desarrollo.
		Subproducto 001-001-0008 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.
		Subproducto 001-001-0009 Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica, en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales en materia de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.
		Subproducto 001-001-0010 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de programación multianual y anual.
		Subproducto 001-001-0011 Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Porcentaje de cobertura de la asesoría técnica a las entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo en materia de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.

NOTAS TÉCNICAS:	La cantidad de entidades del sector público tienen como base el Manual de Clasificación Presupuestaria 6a. Edición, del Ministerio de Finanzas Públicas.
-----------------	--

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-			
Nombre del Indicador	2. Beneficiarios de becas del FINABECE		
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Ninguna.		
Política Pública Asociada	Desarrollo Social y Población		
Descripción del Indicador	Cantidad de becas y/o créditos educativos otorgados		
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero y representa la cantidad de becas otorgadas a estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito educativo.		
Fórmula de Cálculo	Total de becas programadas a entregar a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito educativo / Factor de Ajuste .		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador en datos absolutos	190	105	100	0	0

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2015	168
2016	100
2017	92
2018	100
2019	154
2020	180
2021	261
2022	180

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reportes mensuales sobre el cumplimiento de otorgamiento de becas y/o créditos educativos, según las metas del POA de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Unidad Responsable	Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Metodología de Recopilación	El registro y gestión de datos se realiza en la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien informa de forma mensual a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para que esta registre, analice y establezca los porcentajes de avance del indicador.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTO	INDICADOR	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Producto 001-003 Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Número de beneficiarios del programa de becas en el nivel superior.	Subproducto 001-003-0003 Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	Número de beneficiarios del programa de becas y créditos educativos del nivel superior.

5.2 Matriz de planificación del POM 2023-2027 (SPPD-12)

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027

SPPD-12

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO																
							Descripción de Resultado	Nivel				2023		2024		2025		2026		2027								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Final		Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera						
Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED	Meta física							Meta financiera		Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera							
							Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.			X			Dirección y coordinación.	Documento	41	Q	56,859,320	41	Q	60,156,210	41	Q	65,508,118	41	Q	70,933,772	41	Q
											Dirección y coordinación técnica.	Documento	29		36,750,736	29		42,224,493	29		47,948,643	29		53,447,043	29		58,456,843	
											Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	Documento	12		20,108,584	12		17,931,717	12		17,559,475	12		17,486,729	12		17,340,230	
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.	Crear institucion es eficaces, responsabl es y transparen tes a todos los niveles.	Estado responsabl e, transparen te y efectivo.			Para el año 2023 se ha implement ado el Sistema Nacional de Planificació n.	Sin RED vinculado.				Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.		Entidad	503	Q	49,650,788	503	Q	50,670,368	503	Q	50,760,810	503	Q	50,884,206	503	Q	51,131,430	
												Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas.	Entidad	5		1,412,378	5		1,420,878	5		1,420,878	5		1,420,878	5		1,420,878
												Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	Entidad	49		3,033,424	349		3,159,024	367		3,212,384	167		3,167,384	49		3,220,744
												Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	Entidad	129		2,098,614	129		2,124,814	129		2,127,114	129		2,130,314	129		2,132,814
												Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	Entidad	90		9,225,500	90		9,281,460	90		9,281,460	90		9,281,460	90		9,281,460
												Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	Entidad	59		5,092,408	59		5,157,588	59		5,153,008	59		5,157,588	59		5,159,688
												Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	Entidad	371		24,369,922	371		24,874,842	371		24,914,204	371		25,074,820	371		25,264,084
												Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	Entidad	490		3,467,196	490		3,700,416	490		3,700,416	490		3,700,416	490		3,700,416
												Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Entidad	20		951,346	25		951,346	30		951,346	30		951,346	30		951,346

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel					2023		2024		2025		2026		2027		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Estado responsable, transparente y efectivo.			Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial.	Sin RED vinculado.					Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.		Documento	114	Q 10,292,166	84	Q 10,987,196	101	Q 11,038,146	95	Q 11,068,296	100	Q 11,027,771
											Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas.		Documento	2	578,646	2	578,646	2	578,646	2	578,646	2	578,646
											Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la planificación territorial, sectorial e institucional.		Documento	4	1,000	4	3,000	3	1,500	4	3,000	4	3,000
											Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo.		Documento	18	647,436	18	676,436	18	676,436	18	676,436	18	676,436
											Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo.		Documento	37	610,146	33	620,486	35	620,486	33	620,486	35	620,486
											Metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y documentos relacionados con el desarrollo.		Documento	49	8,453,938	22	9,083,628	38	9,136,078	34	9,164,728	37	9,124,203
											Sistemas integrados de seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Planificación.		Documento	4	1,000	5	25,000	5	25,000	4	25,000	4	25,000
							Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	X			Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.		Becas	190	Q 3,197,726	105	Q 3,186,226	100	Q 2,692,926	0	Q 2,113,726	0	Q 2,043,726
											Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.		Becas	190	3,157,726	105	3,145,226	100	2,672,926		2,072,726		2,002,726
											Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.		Documento	12	40,000	12	41,000	12	20,000	12	41,000	12	41,000
												TOTAL		Q 120,000,000.00			Q 125,000,000.00		Q 130,000,000.00		Q 135,000,000.00		Q 140,000,000.00

5.3 Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-13)



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL 2023-2027																				SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN)																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE		2023		2024		2025		2026		2027							
			AÑO	META		META		META		META		META		META						
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025 * Factor de Ajuste / Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025	2020	0	0	78	78		89	89		100	100							
								Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año	

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL 2023-2027																			SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN)																	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																			

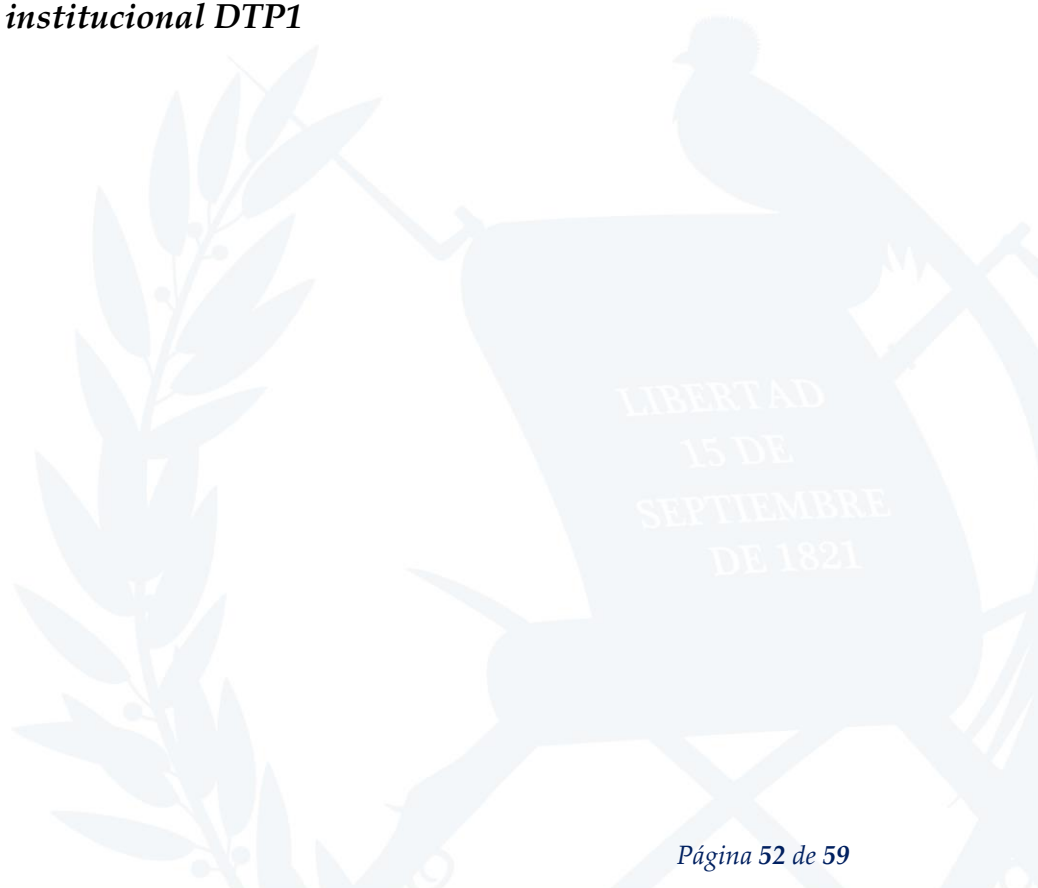
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y coordinación.	Documento	Indicador de Gestión Número de documentos de control interno y técnicos / Total de documentos de control interno y técnicos según la meta anual *100	2016	14	100	41	100		41	100		41	100		41	100		41	100	
Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo, con asesoría técnica en planificación y programación / Total de entidades, instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo *100	2015	325	58.1	503	100		503	100		503	100		503	100		503	100	
Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Número de documentos técnicos formulados por SEGEPLAN a disposición de las entidades, instituciones públicas, el Sistema de Consejos de Desarrollo / Total de documentos técnicos según la meta anual *100	2015	45	100	114	100		84	100		101	100		95	100		100	100	
Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Becas	Beneficiarios de becas del FINABECE Beneficiarios del programa de becas en el nivel superior / Total de Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiarios del programa de becas y créditos educativos del nivel superior *100	2015	168	100	190	100		105	100		100	100		0	0		0	0	
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año

6. Reportes DTP de planificación

Los reportes que constituyen el resumen de la planificación operativa anual de SEGEPLAN, los cuales son generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que incluyen el marco estratégico institucional, los productos y subproductos institucionales con sus respectivos presupuestos, así como los indicadores de seguimiento a nivel de resultado y producto, se presentan a continuación.



6.1 Marco estratégico institucional DTP1



ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

Institución: 11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Misión

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

Visión

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

Base Legal

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
4. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.
5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas.
6. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, Decreto 25-2018
7. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013
8. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 20-2019
9. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002 y sus modificaciones
10. Código Municipal, Decreto No. 12-2002
11. Código de Migración, Decreto No. 44-2016

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		120,000,000.00
1	Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan		120,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL Nacional de Desarrollo.		120,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

PAGINA : 3 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		120,000,000.00
1	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo. 2. Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024. 3. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP. 4. Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024. Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación. 5. Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad	34-00-000 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	120,000,000.00
1	a) Representación del país en espacios, foros y eventos nacionales e internacionales, proporcionando	34-00-000-045-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	56,859,320.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL seguimiento en materia de cooperación para el desarrollo. b) Fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano de SEGEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, por medio de programas académicos. c) Coordinación de los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN. d) Gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos. e) Asesoría legal a las autoridades superiores, delegaciones departamentales y subdepartamentales, personal de las diferentes subsecretarías, direcciones y unidades de SEGEPLAN, y otras instituciones del sector. f) Seguimiento a las acciones que conllevan el cumplimiento de las normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública. g) Administración y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto. h) Pago de servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, entre otros) y adquisición de suministros indispensables para el funcionamiento de SEGEPLAN. i) Mantenimiento de los equipos e instalaciones, incluyendo la flota de vehículos, para contar con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las funciones institucionales, principalmente, el fortalecimiento de las sedes de las delegaciones departamentales y subdepartamentales. j) Adecuado manejo, control y resguardo de la documentación inactiva de SEGEPLAN, y la conservación en digital e impresa de documentos del centro de documentación y biblioteca.		120,000,000.00
2	a) Asesoría para la formulación y actualización de	34-00-000-046-000 ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	49,650,788.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL políticas públicas, vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Prioridades Nacionales de Desarrollo. b) Asesoría a las municipalidades en los procesos de planificación y ordenamiento territorial para la implementación de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, así como a los Consejos Departamentales de Desarrollo para la actualización de los Planes de Desarrollo Departamentales, en el marco del Sistema Nacional de Planificación. c) Asesoraría a la red de unidades de planificación de las instituciones públicas que conforman cada sector, para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y la vinculación con las Políticas Públicas en el marco del Sistema Nacional de Planificación, así como para la implementación de la metodología, herramientas y procedimientos para el proceso de planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados. d) Asesoría a las instituciones, gobiernos locales y CODEDES en la formulación de planes operativos multianuales y anuales, en el marco de la Gestión por Resultados para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. e) Asesoría a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y a las municipalidades en el proceso de reinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Reinversión. f) Asesoría a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- para mejorar el proceso de evaluación de proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad. g) Asesoría a Ministerios de Estado, entidades descentralizadas y autónomas para alinear el proceso de planificación, inversión pública y presupuesto. h) Asesoría a las instituciones estatales, gobiernos		120,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 6 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de la inversión pública. i) Asesoría en la gestión de alianzas para el desarrollo, así como en materia de Cooperación Sur-Sur. j) Asesoría en los procesos de priorización, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo, alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. k) Asesoría a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno. l) Asesoría a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional.		120,000,000.00
3	a) Elaboración de informes de seguimiento y evaluación de políticas públicas, gestión sectorial, territorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo. b) Elaboración de documentos que forman parte de las metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo. c) Elaboración de documentos relacionados con los sistemas que SEGEPLAN pone a disposición de las entidades e instituciones públicas, así como la actualización o desarrollo de plataformas informáticas que forman parte del sistema y que pueden ser utilizadas en los procesos de planificación y programación.	34-00-000-047-000 PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10,292,166.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		120,000,000.00
4	a) Gestión y otorgamiento de becas y créditos educativos a través del FINABECE. b) Gestión de las postulaciones de becas cortas, licenciaturas, pasantías y postgrados que ofrece la cooperación internacional. c) Elaboración de estudios socioeconómicos a través de visitas domiciliarias. d) Elaboración de informes de postulaciones a becas de la cooperación internacional, vinculadas a las prioridades de país. e) Implementación de estrategias de promoción y divulgación de los programas de becas. f) Elaboración del Informe Anual de Becas Internacionales. g) Realización de eventos de oferta de becas en plataforma para atención virtual en Metaverso 3D.	34-00-000-050-000 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	3,197,726.00



Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

6.2 Descripción del programa, proyecto central o común DTP2



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2023
Fecha: 14/07/2022
Pagina : 1 DE 1

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1113-0016-220-0 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
0
Programa, Proyecto Central o Común 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Planificación, Monitoreo Y Evaluación De La Gestión Pública



Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

6.3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución:
Categoría Equivalente a Programa

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

MONTO

Q.

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales



Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

6.4 Registro de productos DTP4



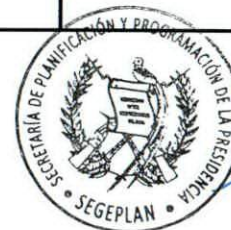
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2023
Fecha: 14/07/2022
Pagina : 1 DE 1

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	41	41	41	34-00-000-045	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	56,859,320.00
001	Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Entidad	2305	503	503	503	34-00-000-046	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	49,650,788.00
001	Informes estratégicos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	2303	114	84	101	34-00-000-047	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10,292,166.00
001	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas	Beca	2301	190	105	100	34-00-000-050	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	3,197,726.00



[Firma]
Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

6.5 Ficha técnica de indicadores DTP5



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	1 - Cobertura de asesoría técnica
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Relaciona la asesoría técnica que brinda SEGEPLAN a entidades del sector público.
Pertinencia	Relaciona la asesoría técnica y metodológica que brinda SEGEPLAN para articular y orientar las políticas públicas, planificación-programación, y el monitoreo y evaluación, apoyando al cumplimiento de la Política General de Gobierno y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Planificación.
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien. Un valor igual a 100 representa la cobertura total de asesoría técnica a las entidades e instituciones del sector público, así como a los actores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo del país.
Formula Calculo	34-0-0-46-0-1 - Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.*Factor de Ajuste/ Cantidad de Entidades del Sector Público
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor		91.10	91.40	91.60	91.80	91.96	91.96	91.96	
Línea Base	Año: 2015				Valor: 58.10				
Explicación de la Tendencia	Se deriva de la atención de entidades públicas que SEGEPLAN asesora en temas de planificación y programación, de acuerdo al mandato institucional y a las capacidades técnicas con que se ha contado con el transcurrir de los años.								
Como se va a lograr la meta	Brindando asesoría técnica en temas de planificación y programación a las entidades publicas que forman parte de la población elegible.								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reportes cuatrimestrales de asesoría técnica de las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales, los cuales integran la información relacionada con la asesoría técnica que el personal porporcional a las entidades e instituciones públicas, así como al Sistema de Consejos de Desarrollo.
Unidad Responsable	Las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentale.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Metología de
Recopilación

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional envía el formato cada cuatro meses para que las Direcciones de SEGEPLAN consoliden la información, la cual trasladan para realizar el registro, análisis y consolidación a nivel institucional, para establecer los avances respectivos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

La Cantidad De Entidades Del Sector Público Tienen Como Base El Manual De Clasificación Presupuestaria 6a. Edición, Del Ministerio De Finanzas Públicas.

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	2 - Beneficiarios de becas del FINABECE
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de becas y/o créditos educativos otorgados.
Pertinencia	A través del financiamiento de estudios del nivel superior, que otorga y/o facilita SEGEPLAN a estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos del nivel superior, se contribuye a mejorar las capacidades de la población, y con ello al desarrollo del país.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero. Representa el número total de beneficiarios del programa de becas otorgadas por SEGEPLAN a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Formula Calculo	34-0-0-50-0-1 - Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas/Factor de Ajuste
Frecuencia de Medición	Mensual

Tendencia y meta del Indicador

Tendencia y meta del indicador:									
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor		154.00	180.00	261.00	180.00	190.00	105.00	100.00	
Línea Base	Año: 2015				Valor: 168.00				
Explicación de la Tendencia	Derivado de la implementación del FINABECE se inició con el otorgamiento de becas y créditos educativos, los cuales dependen del financiamiento disponible.								
Como se va a lograr la meta	Otorgando las becas y créditos educativos a los estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos.								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reportes mensuales sobre el cumplimiento de otorgamiento de becas y/o créditos educativos, según las metas del POA de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Unidad Responsable	Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Metología de Recopilación	El registro y gestión de datos se realiza en la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien informa de forma mensual a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para que esta registre, analice y establezca los porcentajes de avance del indicador.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La Cantidad De Becas Y Créditos Educativos Que Se Otorgan Dependen De La Disponibilidad Presupuestaria Del Finabece. Las Metas De Este Indicador Se Programan Únicamente Hasta El Año 2025, Derivado Que Es El Año En El Cual Finaliza El Fideicomiso Y Se Estará A La Espera De Las Decisiones Que Se Tomen Al Respecto.	



Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	3 - Gestión estratégica de SEGEPLAN para la ejecución de metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Categoría del Indicador	RESULTADO
Objetivo Asociado al Indicador	Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Pertinencia	La estrategia definida para el período 2021-2025 para SEGEPLAN, incluye diversas acciones que permitirán el alcance de los resultados estratégicos los cuales contribuyen a que las entidades públicas ejecuten sus planes enfocados al logro de las metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de desarrollo.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero y representa el porcentaje de avance de las acciones estratégicas definidas en el PEI para el período 2021-2025.
Formula Calculo	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025*Factor de Ajuste/ Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Tendencia y meta del indicador									
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor				49.00	64.00	78.00	89.00	100.00	
Línea Base	Año: 2020			Valor: 0.00					
Explicación de la Tendencia	De acuerdo a la metodología de seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025 se establecieron los porcentajes de avance anual, iniciando en el año 2021 y finalizando en el año 2025, el cual constituye el periodo de ejecución del PEI y están basados en las prioridades institucionales para el logro de los resultados y visión estratégica.								
Como se va a lograr la meta	Mediante la ejecución de las acciones estratégicas programadas en las intervenciones estratégicas que integran el PEI 2021-2025 de SEGEPLAN.								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Seguimiento del Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN, período 2021-2025.
Unidad Responsable	Direcciones de SEGEPLAN con acciones estratégicas programadas en el PEI 2021-2025.
Metología de Recopilación	Las direcciones de SEGEPLAN reportarán los avances de las acciones estratégicas definidas en el PEI 2021-2025, de las cuales la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional establecerá los avances institucionales para la medición del indicador respectivo.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de políticas públicas, planificación y programación, con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Cobertura de asesoría técnica

Notas Técnicas

En El Mes De Enero De Cada Ejercicio Fiscal Del Período 2022-2026 Se Elaborará El Informe De Seguimiento Al Pei 2021-2025 De Donde Se Obtiene El Porcentaje De Ejecución Del Pei.
Este Indicador Es Nuevo Y Sustituye A Los Dos Que Se Incluyeron En La Formulación 2022-2026, Derivado Que Aún No Se Había Definido La Metodología De Seguimiento Y Evaluación Del Pei 2021-2025 De Segeplan.



Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones



6.6 Registro de subproductos DTP6



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2023
Fecha : 14/07/2022
Página : 1 de 4

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativ o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación técnica	Documento	2303	29	29.00	29.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36,750,736.00
005	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	20,108,584.00
002	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en políticas públicas	Entidad	2305	5	5.00	5.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	1,412,378.00
004	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial	Entidad	2305	49	349.00	367.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	3,033,424.00
007	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional	Entidad	2305	129	129.00	129.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	2,098,614.00
008	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo	Entidad	2305	90	90.00	90.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	9,225,500.00
009	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	59	59.00	59.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	5,092,408.00



[Firma]
Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2023
Fecha : 14/07/2022
Página : 2 de 4

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
010	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	371	371.00	371.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	24,369,922.00
011	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual	Entidad	2305	490	490.00	490.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	3,467,196.00
012	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación	Entidad	2305	20	25.00	30.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	951,346.00
006	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas	Documento	2303	2	2.00	2.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	578,646.00
007	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la planificación territorial, sectorial e institucional	Documento	2303	4	4.00	3.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1,000.00



[Firma]
Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2023
 Fecha : 14/07/2022
 Pagina : 3 de 4

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
 Unidad Ejecutora: 220
 Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativ o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
008	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo	Documento	2303	18	18.00	18.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	647,436.00
009	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo	Documento	2303	37	33.00	35.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	610,146.00
010	Metodologías, herramientas e instrumentos, para el seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y documentos relacionados con el desarrollo	Documento	2303	49	22.00	38.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	8,453,938.00
011	Sistemas integrados de seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Planificación	Documento	2303	4	5.00	5.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1,000.00
004	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	Beca	2301	190	105.00	100.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	3,157,726.00



[Firma]
 Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
 Secretario en Funciones

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2023
 Fecha : 14/07/2022
 Pagina : 4 de 4

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
 Unidad Ejecutora: 220
 Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativ o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
006	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	40,000.00



[Firma]
 Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
 Secretario en Funciones

6.7 Registro de metas a nivel de obra DTP6-A



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2023
Fecha: 14/07/2022
Pagina : 1 DE 1

Institución: --
Unidad Ejecutora:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable:
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Q)




Firma y Sello

Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones

7. Anexos



ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	2013	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades	Municipalidades	Fortalecimiento administrativo, financiero, servicios públicos municipales, gestión estratégica de las municipalidades, gobernabilidad democrática, entre otras.	1. Asesorar a las municipalidades priorizadas para la implementación de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. 2. Asesorar a los Consejos Departamentales de Desarrollo por medio de lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo Departamentales. 3. Desarrollar el módulo informático del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. 4. Brindar orientaciones y lineamientos a los enlaces municipales sobre el Ranking de Gestión Municipal. 5. Coordinar con las instituciones competentes el acompañamiento técnico a las municipalidades del país para medir el desempeño en la gestión municipal. 6. Elaborar los documentos correspondientes al ranking de la gestión municipal. 7. Asesorar a los gobiernos locales y CODEDES en el marco de la Gestión por Resultados para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. 8. Asesorar a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno. 9. Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública. 10. Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente. 11. Fortalecer las capacidades técnicas en materia de planificación para el desarrollo, del recurso humano de gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, por medio de programas académicos.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
2	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	2013	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.	Entidades rectoras de la cooperación internacional, instituciones públicas que gestionan cooperación, cooperantes que operan en Guatemala, organizaciones de la sociedad civil que gestionen y ejecuten fondos provenientes de la cooperación internacional y cualquier organismo cuyo quehacer esté relacionado con la cooperación internacional que apoya a la administración pública.	La cooperación no reembolsable apoya la consecución de los resultados nacionales de desarrollo contenidos en la Agenda Post ODM, la Agenda Nacional y plan de gobierno fortaleciendo los mecanismos de coordinación sectorial y territorial.	1. Asesorar la gestión de alianzas para el desarrollo. 2. Asesorar en materia de Cooperación Sur-Sur. 3. Socializar los instrumentos para la gestión y formalización de las alianzas para el desarrollo a nivel sectorial y territorial. 4. Realizar el seguimiento a la Política de Cooperación para el Desarrollo. 5. Realizar el seguimiento a la implementación del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional 2020. 6. Asesorar los procesos de priorización, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo, alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. 7. Asesorar a nivel territorial en los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación internacional no reembolsable para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno. 8. Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional. 9. Asesorar a las entidades ejecutoras / implementadoras de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, en el uso del SIGEACI, en sus diferentes módulos, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, para registro de cooperación al desarrollo.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
3	Política de Preinversión	2021	Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo	Entidades Públicas de Inversión -EPI-. Población guatemalteca al recibir bienes y servicios de calidad	Regulación y lineamientos de la preinversión. Instrumentos y sistematización de la preinversión. Planificación del desarrollo de la preinversión. Financiamiento de la preinversión.	1. Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso de preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión. 2. Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN. 3. Socializar y dar seguimiento a la Política de Preinversión. 4. Socializar la Guía de Formulación de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública -FEPIP-. 5. Elaborar propuesta y dar seguimiento a la Guía Sectorial en Formulación y Evaluación de Proyectos FEPIP, con el acompañamiento del Ministerio Rector Sectorial. 6. Divulgar ante las Entidades Públicas de Inversión -EPI-, la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-. 7. Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-. 8. Realizar el seguimiento y actualizar el Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP- en el Marco de la Política de Preinversión. 9. Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- para mejorar el proceso de evaluación de proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad. 10. Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan agilizar la implementación del Banco de Ideas de Proyectos en el Marco de la Política de Preinversión. 11. Seguimiento al Banco de Ideas de Proyectos en el Marco de la Política de Preinversión.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023		
		Física	Financiera	
No se tienen clasificadores temáticos vinculados a productos o subproductos de SEGEPLAN, por ser esta, una entidad pública que presta servicios de asesoría técnica a la institucionalidad pública.				

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador tematico)

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-				
Año	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q)	% DE EJECUCION
2017	77,047,410.00	83,524,003.00	73,218,626.90	87.66%
2018	77,047,410.00	78,877,900.00	74,810,481.85	94.84%
2019	102,893,000.00	95,701,257.00	86,853,933.23	90.76%
2020	102,893,000.00	94,243,000.00	91,242,547.04	96.82%
2021	102,893,000.00	95,349,846.00	92,839,817.48	97.37%



Síguenos en:     como **SEGEPLAN**

www.segeplan.gob.gt